



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:

*Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación;
y Cooperación Internacional*

Dominica

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

DOMINICA

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:
Fortalecimiento Institucional; Investigación,
Información, Monitoreo y Evaluación;
y Cooperación Internacional

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2023

OEA/Ser.L/XIV.2.74
CICAD/doc.2797/23

ISBN 978-0-8270-7746-1

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente a las áreas de Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional, se realizó durante el año 2023, y comprende el período de 2019 a 2023 (a menos

que se especifique algo diferente). Este trabajo fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO
1

ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Ubicación de las autoridades nacionales sobre drogas en un alto nivel político.

Dominica cuenta con la Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas (NDPU) como autoridad nacional sobre drogas, establecida en 1997 y posicionada en el Ministerio de Salud y Servicios Sociales.

Acción Prioritaria 1.2: Otorgamiento a las entidades nacionales de las políticas sobre drogas la autoridad para dirigir y coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas de Dominica carece de base legal.

Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.

En Dominica existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que es independiente. A continuación se indica el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para los años 2019-2023:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	\$ 148,781.32	\$ 148,781.32	\$ 148,781.32	\$ 148,781.32	\$ 148,781.32

Acción Prioritaria 1.4: Creación u optimización de mecanismos para facilitar la coordinación y la colaboración efectiva entre las instituciones gubernamentales para la formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.

Dominica no cuenta con mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas del país coordina las áreas de reducción de la demanda y observatorio de drogas, pero no coordina las áreas de reducción de la oferta, medidas de control, cooperación internacional o evaluación de programas.

**OBJETIVO
2**

FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES INTEGRALES SOBRE DROGAS, QUE PROMUEVAN ENFOQUES EQUILIBRADOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y BASADOS EN LA EVIDENCIA, RESPETANDO PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMÚN Y COMPARTIDA, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE TENGAN UN ENFOQUE DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD, CONTEXTO CULTURAL Y DE DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.

Acción Prioritaria 2.1: **Compilación y utilización de evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.**

En Dominica, la Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas (NDAPU) recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas, así como para asesorar al gobierno del país en la toma de decisiones a nivel nacional. Los datos pertinentes se solicitan a los actores relevantes (anualmente). Los datos se registran en bases de datos Excel a partir de las cuales se analizan posteriormente y se elabora un informe a partir del análisis. Los informes de los análisis se distribuyen al personal técnico necesario y a las partes interesadas para que se les preste atención en el futuro.

Acción Prioritaria 2.2: **Promoción y establecimiento de relaciones de colaboración con la comunidad científica, con expertos en políticas públicas, con actores de la comunidad y/o de la sociedad civil, y otros grupos relevantes de interés que contribuyan a la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.**

En Dominica, los siguientes actores relevantes de las áreas prioritarias participan en la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas:

Actores relevantes	Formulación	Implementación	Evaluación	Actualización
Ministerio de Sanidad	X	X	X	X
Ministerio del Interior	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Ministerio de Justicia	X	X	X	X
Ministerio de Educación	X	X	X	X
Gobiernos regionales y/o locales				
Comunidad científica/academia				
Sociedad civil				
Sector privado	X	X	X	X

Los gobiernos locales, la comunidad científica/académica y la sociedad civil del país no participan en la formulación, la implementación, la evaluación o la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

Acción Prioritaria 2.3: Promoción de una gestión subnacional/local de las políticas y/o estrategias sobre drogas por medio de una mayor coordinación y/o delegación de competencias, donde proceda, entre las entidades subnacionales/locales y nacionales, tomando en cuenta las diferencias socio-culturales, demográficas y otras, propias de cada región.

Dominica no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales o subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas con políticas y estrategias sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas del país cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a gobiernos o entidades subnacionales/locales en materia de drogas a través de:

- Proporcionar información precisa y actualizada sobre la situación de las drogas para orientar la implementación de los programas
- Empoderar a las comunidades para que sean responsables de sí mismas creando un grupo de líderes comunitarios cualificados para luchar contra el problema de las drogas
- Aumentar los conocimientos del público sobre cuestiones relacionadas con las drogas y sensibilizarlo sobre la situación actual de las drogas
- Dotar a la población escolar de competencias que le permitan tomar decisiones responsables

La autoridad nacional sobre drogas de Dominica tiene coordinadores, oficinas o delegaciones dentro de los distritos como parte de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. En este sentido, la NDAPU cuenta con cuatro Oficiales de Prevención del Abuso de Drogas que coordinan los objetivos de la Unidad desde el nivel de distrito. Cada oficial es responsable de un distrito designado y opera dentro de él llevando a cabo programas escolares y comunitarios. Los oficiales también forman parte del equipo médico de distrito dentro de sus respectivos distritos.

El país no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan los distritos.

Acción Prioritaria 2.4: Involucramiento de las entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas, incluyendo el intercambio de información sobre sustancias emergentes y nuevas modalidades de tráfico ilícito de drogas que pueden afectar al sector privado, y las mejores prácticas para denegar a los delincuentes el acceso a las plataformas y a las tecnologías del sector privado que facilitan el comercio internacional.

Dominica no involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas o el intercambio de información y mejores prácticas.

Acción Prioritaria 2.5: Formulación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas alineadas con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y este Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Dominica no cuenta con un plan estratégico y/o políticas nacionales sobre drogas actualizados y aprobados. Sin embargo, la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente están siendo tomados en cuenta en la formulación actual del proyecto de políticas nacionales sobre drogas del país y la actualización de su plan estratégico.

El país no cuenta con políticas nacionales sobre drogas y/o un plan estratégico actualizados y aprobados. Sin embargo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se está tomando en consideración en la formulación actual del proyecto de políticas nacionales sobre drogas del país y en la actualización de su plan estratégico.

Acción Prioritaria 2.6: Integración del enfoque de derechos humanos, de género y de inclusión social, especialmente en lo que respecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el proceso de formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.

Dominica no cuenta con una política nacional de drogas y/o un plan estratégico actualizado aprobado. Sin embargo, el enfoque de derechos humanos está siendo considerado en el desarrollo actual del proyecto de política nacional de drogas del país y la actualización de su plan estratégico.

El país no cuenta con un plan estratégico y/o políticas nacionales sobre drogas actualizados y aprobados y el enfoque de género no se toma en cuenta en la formulación actual del proyecto de políticas nacionales sobre drogas del país ni en la actualización de su plan estratégico. La autoridad nacional sobre drogas de Dominica requiere experiencia para formular e implementar programas con esta perspectiva.

Dominica no cuenta con políticas nacionales sobre drogas y/o un plan estratégico actualizados y aprobados y el enfoque de inclusión social no se toma en cuenta en la formulación actual del proyecto de políticas nacionales sobre drogas del país y la actualización de su plan estratégico.

Acción Prioritaria 2.7: Provisión de recursos financieros adecuados y otros recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre drogas.

Dominica no cuenta con los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre drogas. El presupuesto actual de la NDAPU se limita a los programas existentes. Hay pocos o ningún recurso financiero disponible para implementar políticas sobre drogas y programas adicionales.

OBJETIVO

3

FORMULAR Y COORDINAR POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE PUEDAN ARMONIZARSE CON POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS, QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

Acción Prioritaria 3.1: Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias.

Dominica cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. En este sentido, el Comité Asesor Nacional Anti Lavado de Dinero (NAMLAC) conforme a la Ley de (Prevención de) Lavado de Dinero (MLPA), Capítulo 73:03 de las Leyes Revisadas de Dominica, 2017 está integrado por el jefe de la Fuerza de Policía de la Mancomunidad de Dominica (CDPF), la Unidad de Servicios Financieros (FSU), la División de Aduanas e Impuestos Especiales (CED), la División de Ingresos Internos (IRD), el Director del Ministerio Público (DPP), el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), la Comisión Reguladora de Valores del Caribe Oriental (ECSRC), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). El Comité es presidido por el Procurador General (AG) y apoyado por un grupo de trabajo técnico integrado por profesionales dentro de estas agencias. Durante las reuniones y debido a los análisis realizados, se debaten asuntos relacionados con el lavado de activos, delitos financieros, así como drogas y estupefacientes.

Acción Prioritaria 3.2: Formulación, implementación y evaluación de planes y programas multisectoriales basados en los principios de los derechos humanos, salud pública y desarrollo, para abordar y contrarrestar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas.

Dominica cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, que se basan en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. Los oficiales de las fuerzas del orden, como la Unidad de Inteligencia Financiera, los oficiales de policía y los oficiales de aduanas, reciben instrucción durante los programas de capacitación sobre los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. Los conocimientos adquiridos en estas formaciones se imparten además en programas escolares y de divulgación radiofónica.

Acción Prioritaria 3.3: Participación en programas de cooperación internacional, en los niveles bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos.

Dominica participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. En este sentido, el país ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en la Reunión Subregional del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas de Drogas (COPOLAD) III, el cual brinda apoyo a la adaptación/generación de programas y servicios de atención a las adicciones para conocer las necesidades de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad, y medidas para facilitar su acceso
- Conferencia sobre la implementación de políticas y programas de prevención del consumo de drogas, desarrollo alternativo y medio ambiente
- Taller de capacitación sobre monitoreo y evaluación de políticas, estrategias y planes nacionales sobre drogas
- Participación en actividades de cooperación internacional para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones, cuyos procesos internos incluyen: capacitación, reuniones bilaterales, sesiones de planificación y discusiones llevadas a cabo por el Sistema de Seguridad Regional (RSS), la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia de los Estados Unidos (INL) y la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para la Delincuencia y la Seguridad (CARICOM-IMPACS), entre otros.

Acción Prioritaria 3.4: Promoción de políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción.

Dominica promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. En este sentido:

- El narcotráfico y la corrupción son algunos de los temas que se abordan en las políticas públicas promovidas
- La Mancomunidad de Dominica es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNAC) que trata temas de corrupción relacionados con el narcotráfico) y promueve las recomendaciones y políticas de dicha convención
- Dentro de la Mancomunidad de Dominica existe la Comisión de Integridad que promueve políticas contra la corrupción en la función pública
- Otras políticas del Ministerio de Seguridad Nacional y Asuntos Jurídicos abordan la corrupción, como el conflicto de intereses y la violación de la confidencialidad, entre otras

Acción Prioritaria 3.5: Implementación de medidas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural.

Dominica implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y al debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural, que incluyen:

- Participación en el programa Canadian Impacts Justice, en el que los profesionales de la judicatura, la magistratura y las fuerzas del orden reciben capacitación sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de acceso a la justicia y las garantías procesales
- La Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil establecen disposiciones especiales para la igualdad de acceso a la justicia

Acción Prioritaria 3.6: Implementación de medidas que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito, construyan cohesión comunitaria, aumenten la seguridad pública, y que enfatizan la inclusión social.

Dominica implementa las siguientes medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social:

- A nivel nacional y local, el programa de policía comunitaria iniciado por la Fuerza Policial de la Mancomunidad de Dominica.
- A nivel local, la instalación de cámaras en la ciudad de Roseau mediante cooperación público-privada.
- Crime Stoppers Dominica (organización comunitaria) que permite a los ciudadanos denunciar delitos en forma anónima (nivel local).
- Grupos cívicos de defensa contra la delincuencia y la violencia (nivel local).

OBJETIVO
4

FORMULAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES O NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES.

Acción Prioritaria 4.1: Adopción de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, cuando proceda, salvaguardando la soberanía de los Estados y asegurando la responsabilidad individual, respetando los derechos humanos y el enfoque de género.

La ley de Dominica contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas a través del Capítulo 40: 07 de la Ley de Drogas (Prevención y Uso Indevido) (Enmienda) 2020. Sección 4, subsección 7A-5; y Capítulo 37: 50 Ley de Niños y Jóvenes 2017, Página 14, Sección IV-16. Estas medidas respetan los derechos humanos y tienen en cuenta el enfoque de género de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, compartiendo con el tribunal todos los hechos pertinentes durante la mitigación.

Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como la sociedad civil.

Dominica no desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas.

Acción Prioritaria 4.3: Promoción del entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

Dominica no promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

OBJETIVO

5

PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LAS LEYES Y LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Acción Prioritaria 5.1: Formulación e implementación, según las características, intereses y necesidades de cada país, de programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Dominica no cuenta con programas interinstitucionales o multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Acción Prioritaria 5.2: Difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Dominica no difunde mejores prácticas o lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, tales como mecanismos, programas e intervenciones, a través de publicaciones, reuniones y talleres, entre otros.

OBJETIVO
6

PROMOVER PENAS PROPORCIONALES QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, QUE ESTÉN EN LÍNEA CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DROGAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Acción Prioritaria 6.1: Promoción de penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.

Dominica promueve leyes internas que contemplan penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas.

El país no cuenta con juzgados o tribunales especiales para delitos menores relacionados con las drogas.

Acción Prioritaria 6.2: Impulso de reformas jurídicas, cuando corresponda, que promuevan la proporcionalidad de las penas impuestas por los Estados Miembros para delitos menores relacionados con drogas.

Dominica no impulsa reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con drogas.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO

1

ESTABLECER O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES, REFORZANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR, RECOPIRAR, ORGANIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollo y fortalecimiento de los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, garantizando que cuenten con recursos humanos y financieros.

Dominica cuenta con un Observatorio Nacional de Drogas (OND), cuya creación no tiene base legal u otro mecanismo similar.

El OND tiene asignados recursos humanos para llevar a cabo sus funciones, que se financian a través de la Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas (ONPAD), pero no tiene asignados recursos financieros. Además, las asignaciones presupuestarias para el OND no están estipuladas en las asignaciones presupuestarias de la NDAPU.

Acción Prioritaria 1.2: Fortalecimiento de los lazos con instituciones académicas y de investigación y con organizaciones no gubernamentales especializadas para fomentar las investigaciones científicas y los estudios de diversos aspectos del fenómeno de las drogas.

Dominica no ha establecido o mantenido relaciones de trabajo con universidades o centros de investigación especializados, organizaciones no gubernamentales (ONGs) u otras instituciones académicas o de investigación.

El país no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de las drogas a través de universidades o centros especializados de investigación, ONGs u otras instituciones académicas o de investigación.

Acción Prioritaria 1.3: Desarrollo y adopción de metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.

Dominica ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permiten comparar los datos entre países. Sin embargo, el país no ha realizado estudios sobre el consumo de drogas aplicando la metodología del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC), ni una metodología nacional que esté armonizada con el SIDUC.

El país ha utilizado los indicadores estandarizados de la CICAD para redes de información sobre drogas para recolectar, analizar y reportar información nacional relacionada a drogas.

Dominica no ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares.

Acción Prioritaria 1.4: Establecimiento y fortalecimiento de redes nacionales de información sobre drogas que lleven a cabo un monitoreo a largo plazo y utilicen sistemas de alerta temprana, así como un amplio rango de métodos de investigación y fuentes de información, para responder con rapidez a amenazas emergentes.

Acción Prioritaria 1.5: Contribución al Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) a fin de recibir las alertas nacionales y comunicarlas a los Estados Miembros para que puedan responder cuanto antes a las nuevas amenazas.

Acción Prioritaria 1.6: Publicación de informes actualizados, en lo posible anuales, sobre oferta y demanda de drogas basados en los datos sobre la situación nacional proporcionados por las redes nacionales de información sobre drogas.

El OND cuenta con una red de información nacional sobre drogas (RID), que interactúa a través de los siguientes medios:

Medio	Sí	No	En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?
Reuniones	X		Anual
Intercambio de documentos	X		Bianual

Los siguientes actores participan en la RID:

Actores	Sí	No
Universidades/sector académico		X
Instituciones de salud	X	
Establecimientos de tratamiento de drogas		X
Aplicación de la ley	X	
Laboratorios forenses		X
Instituciones de estadísticas y censos	X	
Consultores privados		X
Sociedad civil y otros actores sociales		X
Organizaciones internacionales de cooperación		X
Otros. Sírvase especificar: Unidad de Investigación Financiera, Departamento de Hacienda	X	

La RID publica un informe periódico.

Dominica no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) o mecanismos similares para identificar NSP u otras amenazas emergentes relacionadas a drogas.

Acción Prioritaria 1.7: Aumento de la capacidad de los interesados pertinentes para mejorar la recopilación, la gestión y la difusión de información relacionada con drogas.

El OND no lleva a cabo capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos.

El OND convoca reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales.

Acción Prioritaria 1.8: Establecimiento o fortalecimiento de foros en los cuales los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades y promoción de su participación en los grupos de expertos de la CICAD.

Dominica no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos.

Acción Prioritaria 1.9: Fomento y difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

El OND no fomenta ni disemina buenas prácticas o el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

**OBJETIVO
2**

AMPLIAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y TEMAS CONEXOS POR MEDIO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS, GARANTIZANDO QUE LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SÓLIDOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Acción Prioritaria 2.1: Generación de información sobre la incidencia, prevalencia y las modalidades del consumo de drogas y los impactos a la salud por el consumo de drogas (p, ej. sobredosis no fatales, sobredosis fatales, transmisión de enfermedades infecciosas), así como el uso de drogas y los impactos sobre la salud de las tendencias observadas con el tiempo, por medio de métodos efectivos sistemáticos de recopilación de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas para monitorear el consumo en poblaciones clave, usando en lo posible el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como metodología estándar para la vigilancia epidemiológica.

Dominica ha llevado a cabo y publicado los siguientes estudios de reducción de la demanda:

Reducción de la demanda			
Estudios	Estudios publicados y ejecutados		Año del estudio más reciente
	Sí	No	
Encuesta a estudiantes en nivel de estudios secundarios		X	
Encuesta nacional en hogares (12-64 años)		X	
Encuesta transversal a pacientes en centros de tratamiento		X	
Encuesta a pacientes en salas de emergencia		X	
Encuesta a estudiantes universitarios		X	
Encuesta a personas privadas de libertad		X	
Estudios sobre mortalidad relacionada a drogas		X	
Estudios sobre morbilidad relacionada a drogas		X	
Encuestas a otras poblaciones objetivo. Sírvase especificar: _____		X	
Otros. Sírvase especificar: Encuesta del impacto del COVID-19 sobre el uso de sustancias	X		2020

Acción Prioritaria 2.2: Desarrollo de sistemas de información sobre el tratamiento del consumo de drogas que registren el número de pacientes tratados, el diagnóstico, la historia clínica y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Dominica no cuenta con un sistema nacional para la recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Acción Prioritaria 2.3: Evaluación y monitoreo del impacto y de los resultados de programas de tratamiento y prevención utilizando metodologías científicas y formulación de recomendaciones para actualizar los programas sobre la base de los hallazgos.

Dominica no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención.

El país no ha realizado evaluaciones de procesos o de resultados intermedios de los programas de prevención y tratamiento.

Dominica no ha realizado evaluaciones de impacto de algún programa de prevención o tratamiento.

El país no cuenta con mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

OBJETIVO
3

AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.

Acción Prioritaria 3.1: Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

Dominica cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. En estos mecanismos participan las siguientes instituciones:

- Fuerza de Policía del Commonwealth de Dominica (CDPF)
- División de Aduanas e Impuestos Especiales
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
- Red de Información sobre Alcohol y Drogas de Dominica (DADIN)

El país cuenta con la siguiente información relacionada con la reducción de la oferta, el tráfico y delitos relacionados:

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Quantification of illicit crop cultivation including crops grown indoors	X		2022
Number of seizures of illicit drugs and raw materials for their production	X		2022
Quantities of illicit drugs and raw materials for their production seized	X		2022
Number of seizures of controlled chemical substances (precursors)		X	
Quantities of seized controlled chemical substances (precursors)		X	
Number of seizures of pharmaceutical products		X	
Quantities of seized pharmaceutical products		X	
Number of persons formally charged with drug use, possession, and trafficking	X		2022
Number of persons convicted of drug use, possession, and trafficking	X		2022
Number of laboratories producing illicit plant-based drugs detected and dismantled		X	

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Number of laboratories producing illicit drugs of synthetic origin detected and dismantled		X	
Chemical composition of seized drugs		X	
Sale price of drugs (for consumers)		X	
Number of persons formally charged with money laundering	X		2022
Number of persons convicted of money laundering	X		2022
Number of persons formally charged with trafficking in firearms, explosives, ammunition, and related materials	X		2022
Number of persons convicted of trafficking in firearms, explosives, ammunition, and related materials	X		2022
Number of persons formally charged with diversion of chemical substances		X	
Number of persons convicted of diversion of chemical substances		X	

Dominica no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica.

El país no realiza estudios o investigaciones sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional.

Acción Prioritaria 3.2: Realización de estudios del precio, la pureza o concentración, y las características químicas de las drogas.

Dominica no recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas.

El país no realiza caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de sustancias que puedan o no estar sujetas al control internacional.

Acción Prioritaria 3.3: Establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares y los laboratorios forenses nacionales y, donde proceda, locales o subnacionales, para mejorar la recopilación de datos sobre la composición química de las sustancias y los precursores incautados.

En Dominica existe una agencia responsable de los análisis químicos de las sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas. La Oficina de Normas de Dominica es responsable del análisis de sustancias químicas y productos

farmacéuticos y esta agencia forma parte de la Red de Información sobre Alcohol y Drogas de Dominica (DADIN).

El país no implementa ni participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis químico de sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas.

Acción Prioritaria 3.4: Fortalecimiento de las redes de información sobre drogas en los Estados Miembros mediante la mejora de los mecanismos utilizados para recopilar y analizar datos que sirvan de base para formular políticas públicas encaminadas a controlar la oferta ilícita de drogas.

La RID de Dominica no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas.

El país no implementa o participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

OBJETIVO

4

FORTALECER Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM), CONSIDERANDO SUS RECOMENDACIONES.
Acción Prioritaria 4.1: Recopilación periódica de información y datos para evaluar la implementación del Plan de Acción Hemisférico.

Para la octava ronda de evaluación del MEM, Dominica recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en las siguientes áreas temáticas:

- Medidas de prevención, tratamiento y apoyo a la recuperación (2021)
- Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)
- Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Seguimiento y Evaluación; y Cooperación Internacional (2023)

Acción Prioritaria 4.2: Apoyar y facilitar la participación activa y oportuna en cada una de las actividades acordadas por los Estados Miembros.

Para la octava ronda de evaluación del MEM, Dominica designó delegados para los siguientes grupos del MEM, que participaron activamente y contribuyeron al proceso de evaluación:

Evaluación temática	Entidades Nacionales de Coordinación (ENC)	Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo a la Recuperación (2021)	Sí	Sí
Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)	Sí	Sí
Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Seguimiento y Evaluación; y Cooperación Internacional (2023)	Sí	Sí

Acción Prioritaria 4.3: Difusión de los informes de evaluación del MEM por los Estados Miembros a los grupos de interés nacionales, otras organizaciones pertinentes y el público en general.

Dominica realiza las siguientes actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales:

Nombre de la actividad	Fecha	Instituciones participantes
Reuniones de trabajo	Febrero – Marzo 2021	Centro de Recursos para la Promoción de la Salud, Programa de Respuesta al VIH/SIDA, Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas
Reuniones de trabajo	Febrero - Marzo 2022	Oficina de Estándares, Fuerza Policial de la Mancomunidad de Dominica (Escuadrón Antidrogas, Unidad Marina), División de Aduanas, Unidad de Inteligencia Financiera, Ministerio de Medio Ambiente, Farmacia del Gobierno.
Difusión del informe	Febrero 2023	Oficina de Estándares, Fuerza Policial de la Mancomunidad de Dominica (Escuadrón Antidrogas, Unidad Marina), División de Aduanas, Unidad de Inteligencia Financiera, Centro de Recursos para la Promoción de la Salud, Programa de Respuesta al VIH/SIDA, Ministerio de Medio Ambiente, Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas, Farmacia del Gobierno.

Acción Prioritaria 4.4: Promover el uso de los hallazgos del MEM para identificar necesidades de asistencia técnica.

Dominica ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. En este sentido, el país difundió el informe final entre el personal técnico y las partes interesadas. También se publicó una copia del informe en el sitio web de la Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas (NDPU).

Acción Prioritaria 4.5: Aumento de la cooperación hemisférica y las alianzas entre Estados Miembros, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Dominica no ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas ni ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO

1

PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS.

Acción Prioritaria 1.1: Desarrollar e implementar un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes.

Dominica desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, iniciativas y programas pertinentes a través del desarrollo de capacidades y la adopción de mejores prácticas durante la asistencia a seminarios y talleres, por ejemplo las conferencias de comandantes en materia de drogas y otras capacitaciones relacionadas con las drogas.

El país ha establecido los siguientes canales de comunicación seguros para el intercambio de información de inteligencia sobre interdicción y control de drogas:

- Egmont Secure Web (canal de comunicación seguro entre las Unidades de Inteligencia Financiera de todo el mundo) para enviar y responder a los informes presentados
- Plataformas de Internet seguras (uso de VPN, archivos protegidos con contraseñas, entre otros)

Dominica promueve el intercambio con Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas a través de informes sobre tendencias y tipologías de actividades relacionadas con las drogas entre los Estados Miembros y reuniones presenciales en foros internacionales sobre temas relacionados con las drogas.

El país participa en actividades de coordinación regional para los prevenir delitos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros, a través de la red de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y esfuerzos de coordinación regional e internacional, tales como el Sistema de Seguridad Regional (SSR) y contrapartes de los Estados Unidos, entre otros.

En Dominica existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos con miembros participantes del Tratado del Sistema de Seguridad Regional (SSR) integrado por Estados Miembros entre los que se incluyen Barbados, Guyana y otros países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Estos mecanismos se utilizan diariamente.

Acción Prioritaria 1.2: Fomentar la transferencia de tecnología e intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

Dominica ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales). En este sentido, dentro de la Unidad de Inteligencia Financiera, existe un experto capacitado en el uso de IBM iBase e i2 Analyst Notebook, que es un software analítico utilizado en el análisis e investigación de delitos. Este experto capacita a personas de toda la región sobre la manipulación de datos y el uso de análisis y otra información en el desarrollo de casos, así como con fines de enjuiciamiento.

El país ha fomentado el intercambio de información entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales) como miembro de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos (ARIN-CARIN), donde se comparte información relacionada con drogas, delitos financieros y otros delitos determinantes.

Acción Prioritaria 1.3: Fomentar la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.

Dominica promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas a través de:

- Informes de tendencias y tipologías de la Unidad de Inteligencia Financiera, que se utilizan y comparten entre los miembros del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) que también son miembros de la OEA
- Otras buenas prácticas compartidas con el Sistema Regional de Seguridad-Unidad de Recuperación de Activos

OBJETIVO
2

FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.

Acción Prioritaria 2.1: Fortalecer la cooperación regional e internacional de las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

Las autoridades competentes de Dominica llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas a través del intercambio de información (Tratado de Asistencia Legal Mutua, Unidad de Inteligencia Financiera a Unidad de Inteligencia Financiera, Autoridad Competente a Autoridad Competente, entre otros) para su uso en investigaciones y enjuiciamientos relacionados con las drogas.

El país toma en cuenta los derechos humanos al llevar a cabo estas actividades, siguiendo las Reglas de Procedimiento Civil (RPC), la Constitución y otras leyes. Por ejemplo, el derecho a un juicio justo, los derechos que protegen contra el trato inhumano y la protección de la información, entre otros.

Acción Prioritaria 2.2: Fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.

Dominica realiza las siguientes actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas:

- Firma de memorandos de entendimiento
- Aplicación de la Ley de Lavado de Dinero tanto a los países de la Commonwealth como a los que no lo son
- Firma de tratados con países internacionales
- Acuerdos entre agencias

Acción Prioritaria 2.3: Promulgar leyes nacionales y/o efectuar acciones administrativas, cuando corresponda, para implementar con mayor plenitud las obligaciones establecidas en estos instrumentos jurídicos.

Dominica ha promulgado, durante el periodo de evaluación (2019-2023), las siguientes medidas y acciones administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género:

	Promulgado	Adoptado	Nombre de legislación/ medidas o acciones administrativas
Acciones/ Medidas legislativas	X		Ley nº 3 de 2022. Ley de prevención y lavado de dinero (enmienda) de 2022
	X		SRO No. 26 de 2022. Orden sobre prevención y lavado de dinero (enmienda) de 2022
	X		Orden No. 28 de 2022. Orden (Calendario) de Prevención del Lavado de Dinero, 2022
	X		Ley nº 4 de 2022. Ley sobre el producto del delito (enmienda) de 2022
	X		SRO No. 27 de 2022. Código de buenas prácticas en materia de ganancias ilícitas. 2022
Acciones/Medidas administrativas		X	

Acción Prioritaria 2.4: Promover la adhesión, la ratificación y la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

Dominica ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos jurídicos internacionales:

Convenciones y Protocolos		Sí	No	
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	X	
		Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	X	
		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones	X	
	Convención Única sobre Estupefacientes, 1961	X		
	Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971	X		
	Convención contra la Corrupción, 2003	X		
Convenciones Interamericanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales	X		

	Relacionados (CIFTA), 1997		
	Convención contra la Corrupción, 1996	X	
	Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992	X	

RESÚMEN EVALUATIVO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo 1

Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La CICAD nota que Dominica cuenta con una autoridad nacional sobre drogas, la cual no tiene una base legal. Sin embargo, la CICAD observa que en el país existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que es independiente. Por otro lado, la CICAD observa que Dominica no cuenta con mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas coordina las áreas de reducción de la demanda y observatorio de drogas, pero no coordina las áreas de reducción de la oferta, medidas de control, cooperación internacional o evaluación de programas.

Objetivo 2

Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.

La CICAD observa que Dominica recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Además, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas y estrategias nacionales sobre drogas; sin embargo, los gobiernos locales, la comunidad científica/académica y la sociedad civil del país no participan en la formulación, la implementación, la evaluación o la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. La CICAD nota que Dominica no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales o subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas con políticas y estrategias sobre drogas, pero cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos o entidades subnacionales/locales en materia de drogas. Además, la autoridad nacional antidrogas tiene coordinadores, oficinas o delegaciones dentro de los distritos como parte de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Sin embargo, el país no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la

transferencia fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan los distritos. La CICAD observa que Dominica no involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas o el intercambio de información y mejores prácticas. La CICAD nota que el país toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su correspondiente Plan de Acción para formular y actualizar políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Además, el desarrollo de estas políticas y estrategias tiene en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por otro lado, la CICAD observa que Dominica no cuenta con una política nacional de drogas y/o un plan estratégico actualizado aprobado. Sin embargo, el desarrollo de estas políticas y estrategias de drogas toman en cuenta el enfoque de derechos humanos, pero no la perspectiva de género ni el enfoque de inclusión social. Además, la CICAD nota que el país no cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

Objetivo 3

Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Dominica cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Además, la CICAD observa que el país cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, que se basan en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. Además, la CICAD nota que Dominica participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. Además, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. Asimismo, la CICAD observa que Dominica implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y al debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. Además, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

Objetivo 4

Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.

La CICAD observa que la ley de Dominica contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas, que respetan los derechos

humanos y tienen en cuenta el enfoque de género de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. Sin embargo, la CICAD observa que el país no desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de estas medidas y no promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

Objetivo 5

Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con programas interinstitucionales o multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, la CICAD observa que el país no difunde mejores prácticas o lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 6

Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.

La CICAD observa que Dominica promueve leyes internas que contemplan penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, pero no cuenta con juzgados o tribunales especiales para estos delitos. Además, la CICAD observa que el país no impulsa reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con drogas.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo 1

Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.

La CICAD nota que Dominica cuenta con el Observatorio Nacional sobre Drogas (OND), cuya creación no tiene base legal u otro mecanismo similar, pero tiene asignados recursos humanos,

pero no financieros, para llevar a cabo sus funciones. Sin embargo, la CICAD observa que el país no ha establecido o mantenido relaciones de trabajo con universidades o centros de investigación especializados, organizaciones no gubernamentales (ONGs) u otras instituciones académicas o de investigación y no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de las drogas a través de ellos. Por otro lado, la CICAD nota que Dominica ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permiten comparar los datos entre países, pero no ha realizado estudios sobre el consumo de drogas aplicando la metodología del SIDUC. Sin embargo, el país ha utilizado los indicadores estandarizados de la CICAD para redes de información sobre drogas para recolectar, analizar y reportar información nacional relacionada a drogas, pero no ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. Además, la CICAD observa que el observatorio de Dominica cuenta con una red de información nacional sobre drogas (RID), que interactúa a través de reuniones e intercambio de documentos y publica un informe periódico. Sin embargo, el país no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP u otras amenazas emergentes relacionadas a drogas. La CICAD nota que el observatorio de Dominica no lleva a cabo capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos, pero convoca reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. La CICAD observa que el país no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. Además, la CICAD observa que el observatorio de Dominica no fomenta ni disemina buenas prácticas o el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

Objetivo 2

Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.

La CICAD nota que Dominica ha llevado a cabo y publicado un estudio de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Sin embargo, la CICAD observa que el país no cuenta con un sistema nacional para la recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Además, la CICAD nota que Dominica no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención, y no ha realizado evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de sus programas de prevención y tratamiento. Además, el país no cuenta con mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

Objetivo 3

Ampliar y mejorar la recopilación y diseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.

La CICAD nota que Dominica cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas y cuenta con información relacionada con la reducción de la oferta, el tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica ni sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. La CICAD observa que Dominica no recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas y no realiza caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de sustancias que puedan o no estar sujetas al control internacional. La CICAD nota que en el país existe una agencia responsable de los análisis químicos de las sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual forma parte de la red nacional de información sobre drogas. Sin embargo, Dominica no implementa ni participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis químico de estas sustancias. La CICAD observa que la red nacional de información sobre drogas del país no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas y que el país no implementa o participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

Objetivo 4

Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.

La CICAD nota que, para la octava ronda de evaluación del MEM, Dominica recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos los grupos del MEM, que participaron activamente y contribuyeron al proceso de evaluación. Además, la CICAD observa que Dominica realiza actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Además, la CICAD observa que el país ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. Sin embargo, la CICAD observa que Dominica no ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas ni ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo 1

Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Dominica desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, iniciativas y programas pertinentes. Además, el país ha establecido los siguientes canales de comunicación seguros para el intercambio de información de inteligencia sobre interdicción y control de drogas. Además, el país promueve el intercambio con Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Además, Dominica participa en actividades de coordinación regional para los prevenir delitos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. En el país existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Además, la CICAD observa que Dominica ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales), así como el intercambio de información entre ellos. Además, la CICAD observa que el país promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

Objetivo 2

Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.

La CICAD observa con satisfacción que las autoridades competentes en Dominica llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Además, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. Además, la CICAD nota que Dominica ha promulgado, durante el periodo de evaluación (2019-2023), medidas y acciones administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los

instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Además, la CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a todos de los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas y todos los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW
Washington, D.C. 20006
www.cicad.oas.org